



ACTA Nº 20241112-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Virginia Morales González, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 24SG0068/NR CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE 54 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.203.200,00.- € sin IVA – 462.672,00.- € IVA – 2.665.872,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 48 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 7 de noviembre de 2024 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 6 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.
2	ANDACAR 2000, S.A.
3	EMPRESA MONFORTE, S.A.U.
4	GUMAR RENTING, S.L.
5	LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.
6	NORTHGATE RENTING FLEXIBLE, S.A.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- GUMAR RENTING, S.L. y Nº 6.- NORTHGATE RENTING FLEXIBLE, S.A.

Deberán presentar el ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL (apartado 19 del cuadro de características del PCAP – Documentación a incluir en el SOBRE Nº 1) debidamente cumplimentado y firmado.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ALQUIBER QUALITY, S.A.
2	ANDACAR 2000, S.A.
3	EMPRESA MONFORTE, S.A.U.
5	LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.



La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 24DT0032/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJOS DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 156.738,77.- € sin IVA – 32.915,14.- € IVA – 189.653,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, criterio precio y otros criterios (sobre nº 3), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Max. 20 Puntos
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORIA, S.L.	112.376,16.-€	20 Ptos.
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	102.099,63.-€	20 Ptos.
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)	89.513,38.-€	20 Ptos.
4	INGENIERÍA DE GESTION Y SEGURIDAD, S.L.	120.531,95.-€	0 Ptos.
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	102.992,91.-€	16 Ptos.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	79.200,00.-€	20 Ptos.
7	INYGES CONSULTORES, S.L.	103.447,00.-€	20 Ptos.
8	INCOPE CONSULTORES, S.L.	136.362,55.-€	20 Ptos.
9	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	98.212,51.-€	20 Ptos.
10	INNOCAMPO, S.L.	118.500,50.-€	0 Ptos.
11	LINEA 10 INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.L.	83.855,24.-€	16 Ptos.
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	111.928,74.-€	20 Ptos.
13	ZUMAIN INGENIEROS, S.L.	102.858,41.-€	4 Ptos.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.



OTROS CRITERIOS (POCAi)

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del técnico/a con formación y competencias en materia de Seguridad y Salud, adscritos al contrato como responsables del mismo, pertenecientes a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 5 años de experiencia en contratos similares (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual/menor de 5 años: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos

Puntuación máxima: 20 puntos

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad. de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo a concederle trámite de audiencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

Nº 3.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)

Nº 6.- INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

Nº 11.- LINEA 10 INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.L.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.-EXPEDIENTE 24CO0021/NE SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.235.117,50.- € sin IVA – 469.374,68.- € IVA – 2.704.492,18.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrado en la sesión del 15 de octubre de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **EUROFINS IPROMA, S.L.U.** así como del informe emitido por la Jefa de Servicio de Inspección de Vertidos de fecha 6 de noviembre de 2024 a



dichas alegaciones, considerando que queda justificada la baja presentada por **EUROFINS IPROMA, S.L.U.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone por unanimidad a la mejor y única oferta presentada **EUROFINS IPROMA, S.L.U.**, en su oferta económica de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(1.408.080,59.- €)** sin IVA; IVA: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS **(295.696,92.-€)**, lo que asciende a un total de UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS **(1.703.777,51.-€)** y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS **(36)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla